ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN DOS LOTES DEL SERVICIO DE CASQUERÍA, DESPOJERÍA Y TRIPERÍA, Y DEL ARRENDAMIENTO DE UNA SALA DE DESPIECE UBICADA EN EL COMPLEJO CÁRNICO DEL CENTRO DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA, POR TRAMITACIÓN URGENTE

En Murcia, a 16 de agosto de 2023

Se procede a levantar Acta de la apertura de las ofertas presentadas en el proceso de licitación en dos lotes, del Servicio de Casquería, Despojería y Tripería, y del arrendamiento de una sala de despiece ubicada en el Complejo Cárnico del Centro de Distribución Logística Alimentaria de Mercamurcia.

La presentación de las proposiciones se ha realizado por medios electrónicos a través del correo electrónico contratacionpublica@mercamurcia.es.

La reunión, fue celebrada en modalidad mixta (presencial y videoconferencia) mediante la plataforma digital ZOOM estando válidamente constituida la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocales: Dª. Olga Blázquez Fernández
  Dª. Ester Martínez Córdoba
- Vocal y secretario: D. David Egea Villalba

Se han presentado las siguientes ofertas:

- Martínez Lorca, Antonio. DNI: 27425943F
- Mave 93, S.L. CIF: B25303132

Las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto.

La apertura se produjo el día 10 de agosto de 2023 a las 12:00 horas en la sede de MERCAMURCIA, S.A.

Se procedió a la apertura de la oferta de los licitadores, según el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

Terminado el acto de apertura se procedió a la comprobación de la documentación presentada por los licitadores y, de este modo se verificó que la documentación presentada por D. Antonio Martínez Lorca no cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego por haberse realizado la oferta económica por debajo de los precios mínimos estimulados en el referido Pliego, procediendo la exclusión del licitador. El art. 139.1 LCSP determina que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y la presentación de la oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, por lo que ofertando por debajo del precio mínimo establecido en el pliego, la oferta es anómala e inadmisible, estando prevista esta causa de exclusión específicamente en la cláusula 4ª.3 del Pliego publicado.

Tras la comprobación de la documentación presentada por MAVE93, S.L. se constató que la misma presentaba oferta por los dos lotes ofertados y cumplía con todos los requisitos económicos y administrativos exigido en los Pliegos por lo que la mesa calificó a la licitadora como admitida.

Se recogen en la siguiente tabla las ofertas económicas recibidas:

LOTE Nº1 - SERVICIO CASQUERÍA	PRECIOS MÍNIMOS	ANTONIO MARTÍNEZ	MAVE93
CANON CASQUERÍA	1.500,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
COMPONENTE VARIABLE	€/UNIDAD		
BOVINO	2,20 €	2,00 €	2,20 €
PORCINO MAYOR	0,08 €	0,05 €	0,08 €
PORCINO MENOR	0,05 €	0,05 €	0,05 €
CORDERO	0,25 €	0,15 €	0,25 €
LOTE Nº2 - ARRENDAMIENTO SALA DESPIECE	PRECIOS MÍNIMOS	ANTONIO MARTÍNEZ	MAVE93
CANON SALA DESPIECE	5.009,71 €	- €	5.009,71 €

Con fecha 14 de agosto de 2023 se emitió informe técnico sobre las ofertas presentadas por los técnicos competentes en la materia. En dicho informe se corrobora que la oferta presentada por MAVE93 cumple los requisitos establecidos en el Pliego del Concurso para ejercer servicio de casquería, despojería y tripería, y del arrendamiento de una sala de despiece, así como los requisitos técnicos necesarios para desarrollar la actividad.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con los informes técnicos, con exclusión del licitador cuya oferta resultó inadmisible, ha propuesto adjudicar la contratación EN DOS LOTES DEL SERVICIO DE CASQUERÍA, DESPOJERÍA Y TRIPERÍA, Y DEL ARRENDAMIENTO DE UNA SALA DE DESPIECE UBICADA EN EL COMPLEJO CÁRNICO DEL CENTRO DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA ALIMENTARIA DE MERCAMURCIA, POR TRAMITACIÓN URGENTE a la mercantil MAVE 93, S.L. al resultar la única oferta admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos.

De todo lo anterior se levanta el presenta acta.

PRESIDENTE

34787997Z RICARDO RUBIO (R: A30015952)

Firmado digitalmente por 34787997Z RICARDO RUBIO (R: A30015952)
Fecha: 2023.08.22 14:10:24 +02'00'

Fdo.: Ricardo Rubio Aroca

SECRETARIO

Firmado digitalmente por: EGEA VILLALBA DAVID - 48488363Q
Fecha y hora: 16.08.2023 12:51:53

Fdo. David Egea Villalba